



Callao, 10 de Agosto del 2021

Señor
Presente

Con fecha 10 de Agosto del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°117-2021-D/FCS.- Callao; 10 de Agosto del 2021, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio 127-DAEF-2021 de fecha 09 de Agosto del 2021, mediante el cual el Dr. Hernan Oscar Cortez Gutierrez Director del Departamento Académico de Educación Física, solicita actualizar la Comisión de **Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, por resolución N°050-2020-CF/FCS, del 08 de Enero del 2020, se actualizó la conformación del Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Oficio 127-DAEF-2021 de fecha 09 de Agosto del 2021, el Dr. Hernan Oscar Cortez Gutierrez Director del Departamento Académico de Educación Física, solicita actualizar la Comisión de **Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud**, proponiendo a la Dra. Laura Margarita Zela Pacheco en reemplazo de la Dra. Lindomira Castro Llaja;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESUELVE:

- ACTUALIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 08 de Junio del 2021, la cual estará conformado por los siguientes miembros:

Dr. Hernán Oscar Cortez Gutierrez
Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza
Mg. Laura Margarita Zela Pacheco
Est. Kristopher Jesús Urbano Llumpo

Presidente
Secretario
Miembro
Representante Estudiantil



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

2. AGRADECER a la Dra. Lindomira Castro Llaja quien realizo la labor de Presidenta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación Y Convalidación De La Escuela Profesional De Educación Física De La Facultad De Ciencias De La Salud, designada mediante Resolución N°050-2020-CF/FCS, del 08 de Enero del 2020,
3. Transcribir la presente Resolución a las dependencias académico administrativas de la Facultad, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA.- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA
DECANA (e)



Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES

Secretario Docente